

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

659 Aprobación definitiva del Estudio de Detalle en el condominio C 19.1 de la Unidad de Actuación 1. del Plan Parcial Atamaría.

En la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el día treinta de diciembre de dos mil dieciséis, se adoptó el acuerdo de aprobación definitiva del Estudio de Detalle en el condominio C 19.1 de la Unidad de Actuación 1. del Plan Parcial Atamaría, presentado por D. Gonzalo Valdés Torres, en representación de la mercantil El Balcón de Atamaría S.L.

Contra esta resolución podrá interponer Recurso de Reposición, previo al Contencioso-Administrativo, ante este Excmo. Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir del recibo de la presente comunicación o bien podrá interponer directamente, recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

El presente Edicto servirá de notificación a aquellas personas interesadas en el expediente y cuyo domicilio resulte desconocido.

Cartagena, 18 de enero de 2017.—El Director General de Urbanismo, Jacinto Martínez Moncada.